

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR Nº 13

INICIO DE LA SESIÓN

En la Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, a los 19 días del mes de mayo de 2017, siendo las 11:40 horas, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ presidida por el Sr. Rector Dr. FEDERICO G. THEA.

El Presidente del Consejo pasa lista de los presentes dejando sentado que se encuentran los Consejeros Docentes Titulares Dario E. KUSINSKY, Gonzalo KODELIA, Santiago PEREZ TERUEL, Nora GOREN, Julián Enrique BERNAULE, Nicolás DIANA y María Trinidad LATORRE y el Consejero Docente Suplente Claudio REARTE, los Consejeros Estudiantiles Titulares: Silvia SALAS NUÑEZ, Omar Ernesto ZALAZAR y Néstor Javier JORDÁN y los Consejeros No Docentes Titulares: Horacio Rubén MORENO, Rubén Néstor LUCERO y la Consejera No Docente Suplente Melina CASTILLO CHEBROUX.

En consecuencia, el Presidente informa que se cuenta con el quórum necesario para sesionar válidamente, en los términos exigidos por el artículo 66 del Estatuto de la UNIVERSIDAD, y da por iniciada la Sesión.

Abierto el acto, el Presidente le cede la palabra al Secretario Alejandro ALEGRETTI y continúa con la lectura del primer punto del Orden del Día:

A. Consideración de Acta Provisoria de la Sesión Ordinaria

No se cuenta con ninguna, así que se continúa con la lectura del Punto B del Orden del Día.

El Secretario Alejandro ALEGRETTI le cede la palabra al Rector Dr. FEDERICO G. THEA.

B. Informe del Rectorado

El Señor Rector comienza su informe indicando que la razón por la cual se convocó a esta sesión es para tratar el tema presupuestario que se ha estado trabajando en comisiones y en paralelo hemos estado trabajando otras cuestiones que están en trámite ante el Consejo y que trataremos en las próximas sesiones del Consejo Superior. Desde la última sesión a ésta, hubo una reunión de Comité Ejecutivo del CIN y reunión de Rectores, básicamente se trataron dos temas, el primero tuvo que ver con la consideración de una propuesta que hicimos algunos rectores de una declaración del CIN sobre el fallo de la Corte en el caso Muñia del 2 x 1 en casos de lesa humanidad, no se si todos lo vieron pero a propuesta de algunos Rectores logramos que el Plenario del CIN sacara una declaración no solamente manifestando su repudio ante esta sentencia del máximo tribunal argentino sino también solicitando

juicio político de los tres jueces que conformaron el voto mayoritario, Highton de Nolasco, Rosenkrantz y Rosatti, así que este fue un trabajo silencioso pero creo que el mensaje de todo el sistema universitario fue muy fuerte, de hecho ayer la Universidad Nacional de La Pampa le quitó el grado de profesora honoraria a la jueza Highton de Nolasco y haber podido hacer esa declaración no solamente desde el bloque de rectores peronistas sino que haya sido en conjunto con el bloque radical o reformista le dio mucha más potencia al mensaje del sistema universitario. El otro tema que tiene relación con lo que vamos a ver hoy es la situación presupuestaria de todas las Universidades que obviamente vemos con preocupación el contexto general de muchas Universidades que no han logrado una apropiada actualización de su presupuesto, así que está el tema en agenda obviamente de la Comisión de Asuntos Económicos del CIN que se reúne el próximo 30 y de las sucesivas reuniones del Comité Ejecutivo para abordar este tema que es del sistema y que obviamente hay algunas Universidades que están en mejor situación que otras pero la idea es tratarlo obviamente en conjunto porque en general todas las Universidades están afectadas por este contexto.

A continuación el Secretario Alejandro ALEGRETTI procede a dar lectura al punto C del Orden del Día

C. Comunicaciones recibidas

1. Acta de la Comisión de Asuntos Académicos.
2. Acta de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.
3. Acta de la Comisión de Presupuesto

Informa el Secretario que todas las Actas fueron remitidas con anterioridad y están disponibles como documentación respaldatoria de esta Sesión.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto D del Orden del Día

D. Asuntos entrados y estudio de las Comisiones

1. Expte. S01-248/17. Código de Convivencia

Informa el Secretario que se decidió seguir trabajando y discutiendo el tema en la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, y es por esa razón que aún no se encuentra en condiciones de ser tratado en el plenario del Consejo Superior.

E. Resoluciones adoptadas por el Rector e referéndum del Consejo Superior

- 1) Expte. S01-814/16. Convenio con el Consejo Federal de Inversiones

El Secretario Alejandro ALEGRETTI informa que este Convenio tiene dictamen positivo de las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Institucionales y Reglamentarios por unanimidad.

Toma la palabra el Consejero Gonzalo KODELIA y comenta que el CFI es un organismo interprovincial, que se encuentra integrado por 24 jurisdicciones, 23 provinciales más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se propone cumplir con el mandato constitucional de desarrollo equilibrado y equitativo de provincias y regiones a partir de proyectos que funcionan a petición de uno de sus integrantes. En este caso, la provincia de Santa Cruz presentó el proyecto al pleno del Consejo, y fue aprobado designando como unidad ejecutora a nuestra Universidad y el Proyecto aprobado es caracterización de la situación actual (de las actividades de hidrocarburo y minería) y se le asigna un presupuesto para cubrir gastos de administración y ejecución de los Proyectos del 7,5% del monto total, que es abonado en 4 cuotas con los avances de informes sucesivos que se van presentando. En la actualidad se ha presentado el informe inicial, se ha abonado la primera cuota, restarían dos informes de avance y un informe final, y recién con el informe final la aprobación de la factura y el pago quedaría ese remanente que les comentaba para la Universidad. Por lo tanto les propongo ratificarlo con el pleno de este Consejo

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobado el Convenio con el Consejo Federal de Inversiones.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura de los puntos F 1) Y 2)

F. Proyectos a considerar por el Consejo Superior

- 1) Expte. S01-445/2016. Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ para el Ejercicio 2017

El Secretario Alejandro ALEGRETTI le cede la palabra al Secretario de Administración.

Toma la palabra el Secretario Marcelo MAFFE y manifiesta que tratará de ser lo más breve posible respecto de toda la cuestión vinculada con el Proyecto de Presupuesto de cálculos de recursos y estimación de gastos corrientes y de capital para el ejercicio 2017 de esta Universidad.

En primer lugar lo que me gustaría es hacer una breve reseña de cómo fue formulado y hacer algunas consideraciones vinculadas con los distintos componentes y luego adentrarnos concretamente en lo que es el Acto Administrativo que estamos considerando para su aprobación- En primer

término comentarles que nosotros durante el ejercicio 2016 iniciamos el Expediente desde la Secretaría de Administración S01-445/2016 en el cual iniciamos el proceso de formulación presupuestaria, en tal sentido mantuvimos una serie de reuniones con las distintas Unidades Organizativas desde la Secretaría de Administración en conjunto con la Secretaría General vinculado con conocer de cada una de las áreas cuales iban a ser las necesidades que iban a tener para el ejercicio 2017 para el desarrollo de las actividades académicas y de funcionamiento que cada una iba a llevar adelante durante el ejercicio 2017, sobre dicha base del Expediente constan todas las actividades correspondientes de las áreas, cada área manifestó y expresó documentadamente cuales iban a ser las necesidades. Esto continuó con una presentación a través de una nota suscripta por el Sr. Rector requiriendo para el ejercicio a la Secretaría de Políticas Universitarias un presupuesto con un cálculo estimado de gastos de capital y gastos corrientes para el ejercicio 2017 del orden de los trescientos setenta millones de pesos (\$370.000.000). Ese proceso dentro del ámbito del Ministerio de Educación y Deportes llevó a un análisis por parte de las autoridades lo cual derivó en lo que comúnmente se llama año a tras año la planilla anexa al Artículo 12 de la Ley de Presupuesto, en este sentido lo proyectado por el Ministerio de Educación y Deportes para la Universidad Nacional de José C. Paz fue de algo así como ciento ochenta y cinco millones de pesos (\$185.000.000) hablando en números redondos, ustedes tienen las cifras en el Proyecto de Acto Administrativo que estamos considerando, acá deberíamos realizar una primer reflexión y es que desde el Rectorado y ante esta situación de la cual tomamos conocimiento se hicieron unas series de gestiones tendientes a tomar conocimiento de cuáles habían sido las variables que se habían considerado como así también manifestar nuestro desacuerdo respecto a las cifras que estaba estimando desde el Ministerio de Educación y Deportes con relación a lo que estaba incluido en el Proyecto de la Ley de Presupuesto, en tal sentido uno veía en ese momento que considerando el crecimiento que tenía en conjunto el sistema universitario, simplemente por el anexo del Artículo 12 el Presupuesto tenía un crecimiento del 44% y el crecimiento en tal sentido que tenía la Universidad Nacional de José C. Paz era de tan solo el 28 %. Este es un primer comentario que les quiero hacer vinculado con la cuestión Presupuestaria del inciso de la fuente de financiamiento 11 además si uno considerara a esto hacia fines de año cual hubiera sido el impacto que hubiera tenido la paritaria para los distintos escalafones y tomando en cuenta los esfuerzos presupuestarios que se recibieron por fuentes de financiamiento nos encontramos que el crecimiento tan solo fue del 13%, situación también que hemos manifestado y que hemos puesto en conocimiento de las autoridades del Ministerio de Educación.

La formulación presupuestaria continuó internamente dentro de la Universidad mediante la distribución a principio del ejercicio de esta fuente de financiamiento 11 conforme a la ejecución presupuestaria que se había tenido



durante el año 2016 su incorporación en el aplicativo Pilagá, en el cual se manejan todas las cuestiones vinculadas con la ejecución presupuestaria y económico financiera de la Universidad, la incorporación de los remanentes de los ejercicios anteriores y la incorporación de los saldos presupuestarios vinculados con los proyectos especiales que son los que tienen de alguna manera contrato programa o bien transferencias específicas con relación y ejecución de ciertas acciones concretas.

El otro aspecto que me gustaría mencionar es que utilizamos el mismo criterio que en el año 2016 tomando en cuenta la información de ejecución presupuestaria que habíamos tenido al 30 de abril del 2017 y las proyecciones desde el 1 de mayo al 31 de diciembre, nosotros tenemos que diferenciar lo que es el cálculo de recurso y luego de todo el cálculo de recursos hacer una estimación de cómo se van a distribuir para cada fuente de financiamiento los gastos corrientes y de capital en el siguiente ejercicio, en tal sentido la estimación que hemos efectuado respecto de los recursos para el ejercicio 2017 asciende a la suma de 307 millones de pesos (\$307.000.000) integrados por 185 millones de pesos (\$185.000.000) de la fuente de financiamiento 11 del Tesoro Nacional, 17 millones de pesos quinientos (\$17.500.000) en la estimación de los recursos propios, 71 millones (\$71.000.000) casi de remanentes de ejercicios anteriores a los cuales debemos adicionar casi 2 millones doscientos (\$2.200.000) vinculados con los remanentes de recursos propios, éstos dos componentes de los remanentes son los que integran el llamado Fondo Universitario previsto en el Artículo 93 del Estatuto de la Universidad y una estimación de recursos vinculados con proyectos que asciende a la suma de 32 millones de pesos (32.000.000). Hecho este cálculo de recursos se procedió sobre la base de los distintos gastos corrientes y de capital a distribuir en las distintas fuentes de financiamiento por inciso las distintas erogaciones y/o imputaciones presupuestarias que se iba a tener durante el 2017 vinculadas a cada fuente de financiamiento. En tal sentido, en los cuadros que están anexos a la Resolución se ve cual es la distribución que se ha hecho por inciso de gastos de inciso 1 gasto personal, inciso 2 bienes de consumo, inciso 3 servicios no personales, inciso 4 bienes de uso, inciso 5 transferencias para cada una de las fuentes de financiamiento, eso es lo que está expresado en cada uno de los anexos vinculados con cada fuente de financiamiento.

Toma la palabra el Consejero Horacio MORENO y agrega que hay una Resolución en el Ministerio de cómo se arman los presupuestos universitarios, Resolución N° 397/95, yo no sé si se utiliza eso para la presentación ante la SPU y demás, por ahí como aporte yo digo es una buena forma de tener abierto este presupuesto, lo hemos conversado tanto en la reunión que tuvo el claustro no docente, con el Secretario de los Órganos de Gobierno, también lo hemos conversado en la reunión de la Comisión de Presupuesto y lo que nos

preocupaba un poco era saber y que tuviera una mayor apertura, porque si uno mira los números el Excel es impecable y cierra, después surgen algunas dudas respecto de esto pero sin tener la apertura digamos que son a partir de datos aislados una pregunta que nos hicimos fue por ejemplo en los sueldos, cuánto insume cada categoría de sueldos y eso uno lo puede mirar contra la planilla de la SPU cuanto están mandando por sueldo como para tener idea cual es el déficit de sueldo que tenemos, lo mismo me pasa con el inciso 3 también hablábamos brevemente que ahí están incluidos los contratos excepto lo de los docentes del CIU que se acordó con la Secretaría de Políticas Públicas ponerlos en el inciso 1, pero también ahí es un gasto bastante relevante digo cuando uno suma de todas las fuentes de financiación lo que va al inciso 3, los contratos, contratos de servicio y contratos personales, me imagino que alguna otra cosa más justamente como no está desagregado no lo podemos saber son 47 millones de pesos lo cual es una cifra importante si tenemos en cuenta y obviamente yo estoy de acuerdo en que nos dieron muchísimo menos, también sabemos que esa iba a ser la realidad que con este Gobierno nuevo que hay iban a hacer todo este tipo de cosas, sabemos que tienen una estrategia de ahogar a las Universidades, está clarísimo por los conflictos docentes y con todo el abanico de cuestiones que tiene este Gobierno Nacional respecto de la Educación. Lo que digo es para nosotros poder saber, tener algo más desagregado como para saber cuál es la intención, obviamente que hay un plan estratégico que es el PDI lo tenemos claro y fue aprobado y demás, pero ver porque sabemos que no se van a poder ejecutar todas las cosas que nosotros pretendíamos, pero tener una idea más acabada.

Retoma la palabra el Secretario de Administración Marcelo MAFFE y agrega que se ha tomado en cuenta la Resolución N°397/95 para la formulación presupuestaria, y aclara que en las actuaciones toda esa información está incluida dentro del expediente respecto a cómo se integran cada uno de los incisos que estamos considerando. También deseo hacer la mención de como desde la Secretaría de Administración venimos impulsando un proceso a través del cual podamos tener una mayor apertura y una mayor diferenciación de cada una de las distintas erogaciones que se van realizando y de los ingresos también este es un proceso que lleva tiempo y que día a día vamos consolidando y que entendemos que en algún momento vamos a llegar a tener un presupuesto con mayores aperturas a las que tenemos actualmente y que dentro de las actuaciones esta toda la información para que esto sea lo transparente que debe ser, simplemente hago la aclaración.

El consejero Horacio MORENO aclara que no es un planteo de falta de transparencia sino de falta de información.

Retoma la palabra el Secretario Marcelo MAFFE y responde al Consejero que cuando él mencionaba el inciso 3 servicios no personales, obviamente están

las contrataciones por locaciones de servicios que pueden abarcar y que abarcan a personal docente, no docente, asesores, también lo integran el servicio de limpieza, el servicio de seguridad, los alquileres que abona la Universidad por los distintos establecimientos que tiene que tener para poder llevar a cabo las diferentes actividades académicas, los servicios por ejemplo vinculados con el servicio de fotocopiado que también lo integra ese componente y así otros componentes más, estoy mencionando los componentes más importantes vinculados con la desagregación que recién mencionaba el Consejero MORENO.

Toma la palabra el Secretario Alejandro ALEGRETTI y aclara que la Comisión de Presupuesto trató el Presupuesto y fue aprobado por unanimidad.

El Secretario Alejandro ALEGRETTI le cede la palabra al Consejero Rubén LUCERO quién destaca que hay claramente un esfuerzo de la Universidad, por ordenar nuestros gastos y recursos y eso me consta como integrante del equipo de gestión del Secretario de Administración, hay un esfuerzo permanente por ordenar gastos y recursos teniendo en cuenta que venimos de una muy mala situación previa en el sentido de intentar hasta inclusive recuperar algunos fondos que han quedado perdidos por falta de rendiciones oportunas, eso es realmente un ejercicio evaluable que debe saberse digamos en el sentido de la predisposición para obtener recursos adicionales cuando ya todos lo sabemos, lo acaba de decir recién Horacio MORENO no tenemos digamos las mejores condiciones respecto de la Estructura del Sistema Universitario Nacional por lo menos en este ejercicio de modo que ese es un punto estaría bueno que el cuerpo lo tenga en cuenta.

En esta misma Dirección yo he estado hace 15 días en el Congreso de Tecnicaturas y Licenciaturas de Gestión Universitaria en representación de esta Universidad y en mi condición de integrante del equipo de coordinación de la tecnicatura y en cuanto a lo que hace la apertura porque estuvieron presentes Anabela Zelaya, Directora Nacional de Presupuesto y Danya Tavela, Subsecretaria de Gestión de Políticas Universitarias hicieron mucho hincapié estas funcionarias en lo que para ellas es una exigencia de mayores controles para poder destrabar recursos para las Universidades, fueron muy estrictas, fue una bajada de línea claramente que hicieron hacia todo el auditorio que éramos trabajadores no docentes, muchos con responsabilidades dentro de las Universidades, y fueron muy estrictas en comentar esta línea de acción que tiene el Gobierno Nacional a través de estas funcionarias de que no van a dar recursos si no están bien fundamentados o acreditados en ejercicios anteriores, rendiciones de cuentas entre otros, o sea que hay una clara relación entre la ejecución de los presupuestos de la Universidades y un mayor control, de modo que esto es una señal que no podemos desatender en cuanto a la ejecución de nuestro presupuesto o la optimización de nuestros gastos y recursos. El tercer punto que quiero mencionar tiene que ver con las

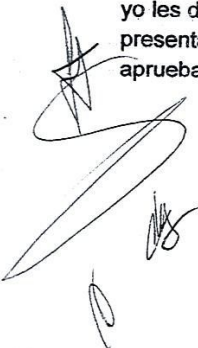
restricciones que estamos en presencia en la actual gestión, yo quisiera hacer un señalamiento que es importante también que el cuerpo lo tome como tal y que a uno le llaman la atención a la hora de plantear la ejecución presupuestaria de este año por lo menos en lo que va del primer semestre yo no he visto, al menos hasta ahora, que haya habido ninguna restricción presupuestaria para las designaciones de todos los docentes ningún caso, lo cual me parece bien porque en realidad por un lado la Universidad tiene una función sustantiva que es la actividad académica, la docencia como así también la extensión y la investigación y mantener los planteles docentes que se necesitan en cada caso me parece que es una política correcta por un lado pero por otro lado es bueno señalar que en ese sentido no hubo ninguna restricción presupuestaria y a todos los docentes que están trabajando en el presente semestre todos los que han sido solicitados sin ningún tipo de problema entiendo que es porque el presupuesto lo respalda pero es un dato que me parece importante ponerlo en el marco de mi análisis como miembro de Consejo Superior porque por otro lado también nosotros en el plano de los trabajadores no docentes tenemos algunas debilidades que tienen que ver con los trabajadores contratados que están en alguna situación y entendemos que son los más vulnerables, nos gustaría que sean considerados en el plazo más perentorio digamos, así que me parece que son parte de lo que yo hago como análisis de la ejecución presupuestaria de este año y me parece que hubo una dificultad en lo que va del año y probablemente en lo que reste del año pero me gustaría que todos los presentes sepamos que hay un sector sensible dentro de las tareas de apoyo que venimos a ser los trabajadores no docentes y para que el resto de las actividades de la Universidad sean atendidas con la mayor eficiencia posible puedan ser considerados en el plazo más perentorio posible independientemente de la cuestión delicada que tenemos como Universidad.

Se somete a votación el punto en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ para el Ejercicio 2017

El Rector Federico THEA expresa para los que vinieron a escuchar la sesión un breve racconto, Marcelo explicó que los Presupuestos de la Universidad los aprueba el Congreso de la Nación, ¿Cómo funciona el sistema? La Universidad calcula sus gastos que es lo que nosotros hicimos y explicó Marcelo nosotros proyectamos un Presupuesto de 370 millones de pesos (\$370.000.000), lo elevamos al Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación arma una planilla diciendo cuál va a ser el Presupuesto que le propone al Presidente de la Nación para que sea enviado al Congreso y que sea aprobado, en nuestro caso este año ese Presupuesto que sugirió el Ministerio de Educación no fue de los 370 que habíamos propuesto sino de 184, eso fue enviado para el Poder

Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación y fue aprobado tal cual cómo llegó, se conoce como planilla A, lo cual nos genera como ustedes se dan cuenta una brecha enorme que estamos financiando con Recursos Propios de remanentes de ejercicios anteriores y recursos propios que genera la Universidad y esto nos exige el mayor de los cuidados para garantizar la sustentabilidad de la Universidad porque no estamos poniendo el cinturón, como dijo Horacio para apretar, sino que estamos tratando de mantenernos como estamos, y la prioridad número uno de la Universidad hoy es garantizar los puestos de trabajo de todos los trabajadores docentes y los no docentes, la planta docente es cierto que han estado saliendo las designaciones docentes pero no ha crecido la planta docente sino que se ha estado tratando de maximizar la capacidad de los docentes en los distintos cursos, de hecho ayer estuvimos casualmente con la Subsecretaria de Políticas Universitarias Danya Tavela y una de las cuestiones que resaltaron como positivas de la Universidad que estamos manteniendo el nivel en un contexto, como bien mencionó Horacio, donde lo que hay es ajuste y despidos y eso no es ajeno a la mayoría de la Universidades Nacionales y para nosotros no tener que llevar a cabo esas medidas es un esfuerzo enorme pero es nuestra prioridad mantener todos los puestos de trabajo. Esto implica restricciones en cuanto al crecimiento seguro, ahora me voy a referir a eso, pero implica que la prioridad número uno de la Universidad es ésta y es garantizar que los estudiantes que tengan más dificultades puedan continuar sus estudios, en este sentido les quiero destacar a los estudiantes que están aquí presentes que la pauta que recomienda el CIN para asignación del porcentaje presupuestario en becas es del 1% del presupuesto y lo que nuestra Universidad está destinando a becas internas es del 2%, a pesar de todos los problemas que tenemos porque entendemos que allí tenemos que tener la prioridad para los estudiantes que más lo necesitan, sin contar las tareas que realiza la Secretaría Académica de difusión de las Becas Externas, por ejemplo las becas Progresar o las específicas para la Carrera de Enfermería que muchos estudiantes no las conocen y que nosotros nos hemos tomado el trabajo de difundir esto, especialmente para que todos nuestros estudiantes puedan gozar de esas becas o el boleto estudiantil que como ustedes saben muchas de las Universidades del Conurbano no están pudiendo acceder a eso porque las autoridades no se han tomado el trabajo de acercar al Ministerio de Transporte de Provincia los datos. Estamos entre las primeras Universidades del conurbano donde los estudiantes van a poder gozar del Boleto estudiantil, entonces no quería dejar de mencionar esto que lo dijo Marcelo pero hacerlo un poco más claro y ponerlo en un contexto, tal vez mucho ingresaron a trabajar a la Universidad hace poco tiempo y quiero que sepan cual es el contexto anterior porque ha condicionado muchísimo lo que estamos viviendo, yo les dije el proceso en el que la Universidad hace un cálculo de los gastos, lo presenta al Ministerio, el Ministerio lo presenta al Congreso y después se aprueba, esto comenzó a ser así para la Universidad Nacional de José C. Paz



a partir del año 2015 pero la Universidad fue creada en el año 2010, o sea que en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 la Universidad Nacional de José C. Paz no presentó nunca un proyecto de Presupuesto ante el Ministerio, lo cual es gravísimo porque nos generó un atraso enorme en términos estructurales, voy a tratar de poner un ejemplo sencillo, entonces el presupuesto se aprobaba automáticamente por la pauta universitaria y ya, y la Universidad hacía más cosas pero no las presentaba no las proyectaba no había gente que supiera hacer el Presupuesto o cambiaban cada tres meses los Secretarios, los no docentes incluso, cuando no cambiaron tampoco se hizo, quiero poner un ejemplo para que vean la gravedad de esta situación que fueron los primeros cinco años y que al igual que un ser humano son los más importantes de vida entonces dar vuelta esto es muy complejo, porque los primeros años son los que uno necesita más estar ordenados, ser prolijos, estamos cambiando la rueda del auto mientras estamos andando.

La Universidad Nacional de José C. Paz en el año 2011 en el presupuesto figuraba que tenía asignado 10 millones de pesos, asignados en recursos pero gastaba 30, en otro contexto político el Ministerio de Educación cuando al mes de septiembre octubre la Universidad se quedaba sin Recursos hacia una transferencia de 20 millones extras y se cerraba el año y nadie se enteraba que había un problema presupuestario, para el año siguiente uno que piensa la Universidad tiene que haber hecho un Presupuesto que no lo hizo pero cuya base deberían ser los 30 que gastó el año anterior y agregarle algo más que iba a gastar, el Presupuesto de la Universidad del año 2012 era de 13 y el año anterior era de 30 y ese año iba a gastar 45, en agosto venía el Ministerio y ponía la diferencia, no se presentaban proyectos ni presupuesto. Por ejemplo los PRONES en general las Universidades lo que se recomiendan y que ponemos son las cargas de los nuevos años de los docentes, de los nuevos años de las carreras nosotros arrancamos con la carrera supongamos del Profesorado Universitario de Educación Física en el 2011, bueno en el 2012 vamos a tener que tener más docentes para poder dar clases en el segundo año y el siguiente los docentes del tercer año y así con todas las carreras, bueno esta situación multiplíquelo por los cinco años, de milagro no se cerró y todavía seguimos en ese esfuerzo porque pudimos hacer concursos docentes, estabilizar y pasar a planta permanente a una gran mayoría de los compañeros trabajadores no docentes garantizando la estabilidad, estamos trabajando por aquellos que todavía no se encuentran ni en planta permanente ni en planta interina para que eso pueda suceder en el menor plazo posible pero verán que esto no depende de la buena voluntad de la Universidad.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto F 2) del Orden del Día

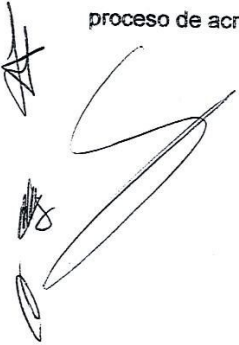
- 2) Expte. S01-44/2017. Plan de Transición, en el marco del proceso de acreditación de la Licenciatura en Enfermería.

El Secretario manifiesta que cuenta con dictamen positivo de la Comisión de Asuntos Académicos y le cede la palabra al Director del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte Leonel TESLER quien expresa que en el proceso de acreditación ante la CONEAU de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Universidad se somete a una adecuación del Plan de estudios que fue aprobado por la Resolución N° 15 de este año del Consejo Superior y el expediente que se trata hoy tiene que ver con el pasaje de los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería que venían cursando con el plan aprobado por Resolución N° 55/2011 del Rector Organizador y que es el plan de estudios que tiene validez nacional aprobada por Res. N°58/2013 del Ministerio de Educación al nuevo Plan de estudios, lo que se estableció para eso trabajando en conjunto el Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte con la Secretaría Académica fue un pasaje progresivo de un plan al otro y está previsto que dejen de existir la cursada del plan anterior y solo quede vigente el nuevo plan, este año que es el primer año de implementación se decidió que los ingresantes en 2017 y los de fines de 2016 pasen automáticamente al plan nuevo, es decir que no requiere ningún trámite para ingresar al nuevo plan y aquellos estudiantes que ingresaron a la Universidad antes de 2016 que deseen pasarse al nuevo plan si tendrán que presentar un trámite para hacerlo.

Toma la palabra el Consejero Darío KUSINSKY y agrega que este mes vence el plazo para presentar la documentación que es digital a través de la página web de la CONEAU para presentar la propuesta de acreditación de la carrera de Licenciatura en Enfermería que es este proceso que comentaba Leonel y que lo venimos desarrollando desde mediados del año pasado con la colaboración muy fuerte de la Secretaría Académica, de Ciencia y Tecnología junto con el Departamento, el cuerpo docente de la Carrera de Enfermería y personal no docente, un gran trabajo invisible.

Se somete a votación el punto en tratamiento, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia se tiene por aprobado el Plan de Transición, en el marco del proceso de acreditación de la Licenciatura en Enfermería.



G. Establecer la fecha de la próxima reunión del Consejo Superior.

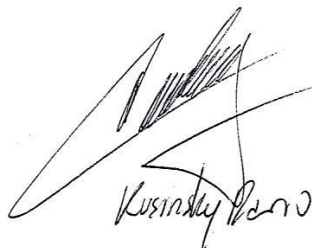
Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto G del Orden del Día.

Se acuerda realizar la próxima Sesión del Consejo Superior para fines de junio de 2017.

Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente da por concluida la Sesión, siendo las 12.43 horas.



Oscar V. Sabatini



Gustavo Pérez

